CONSEJO DE LA JUDICATURA

Quito, 6 de noviembre del 2014

CONTRATOS DE CREDITOS INTERNOS Y EXTERNOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con relación a la entrega de la información de "contratos de créditos internos y externos" la Unidad Provincial Financiera de Pichincha, según los reportes institucionales del Sistema e-SIGEF, que corresponden al período de enero – abril del 2014, esta Institución del Estado no ha generado gastos por este concepto.

Atentamente,

Lic. Raúl Vicente Pozo
COORDINADOR PROVINCIAL FINANCIERO (E)